

Resolución de Decanato 475 / 2026 - ING -UNSa

EXP 428/2025-ING-UNSa - EXCLUIR A LA PROF. ING. JULIA MARLENE HURTADO, ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA MAG. ING. CLAUDIA MÓNICA BORRÉ Y REORDENAR EL JURADO DEL CONCURSO REGULAR PARA CUBRIR UN CARGO DE JTP CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ASIGNATURA "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
14/10/2026

VISTO: Las actuaciones contenidas en el Expediente N° 428/2025-ING-UNSa, la Resolución FI N° 453-CD-2025, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Ingeniería, que se dicta en Sede Central; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Artículo 34 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, se procedió a consultar a los miembros titulares del Jurado respecto de su disponibilidad para la constitución del mismo.

Que la Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO, designada como miembro titular del Jurado, reviste actualmente la condición de Consejera del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, conforme a su designación efectuada mediante Resolución Decanato N° 187/2026-ING-UNSa.

Que por Resolución CS N° 117/18 se establece que no podrán ser miembros de ningún Jurado los representantes docentes ante el Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso, ni los representantes docentes ante el Consejo Superior de la Facultad donde se sustancie el mismo.

Que según de lo dispuesto por el Artículo 55 de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, corresponde excluir a la Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO de la integración del Jurado del presente Concurso, atento a su condición de Consejera del Consejo Directivo de esta Facultad, debiendo abstenerse de intervenir en las actuaciones concursales en las que haya sido propuesta como miembro del Jurado.

Que corresponde que la Dra. Ing. María Virginia QUINTANA, designada como primer miembro suplente, sustituya a la Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO en la integración titular del Jurado.

Que mediante Nota N° 381, la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ, miembro titular del Jurado, presenta su renuncia a integrar el mismo por razones de salud.

Que corresponde incorporar al Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, siguiente miembro suplente según el orden de designación, en reemplazo de la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ.

Que, de acuerdo a las sustituciones precedentemente indicadas, corresponde reordenar la integración del Jurado que entenderá en el presente Concurso.

Que el Artículo 26 del citado Reglamento establece que los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias, o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor.

POR ELLO, y de acuerdo con las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Resolución de Decanato **475 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 428/2025-ING-UNSa - EXCLUIR A LA PROF. ING. JULIA MARLENE HURTADO, ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA MAG. ING. CLAUDIA MÓNICA BORRÉ Y REORDENAR EL JURADO DEL CONCURSO REGULAR PARA CUBRIR UN CARGO DE JTP CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ASIGNATURA "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
14/10/2026

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir a la Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO como miembro titular del Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Ingeniería, que se dicta en Sede Central, atento a su condición de Consejera del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, de conformidad con lo establecido por la Resolución CS N° 117/18 y el Artículo 55 de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ como miembro titular del Jurado del Concurso mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Reordenar la integración del Jurado designado mediante Resolución FI N° 453-CD-2025, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Dr. Ing. Carlos BEREJNOI (UNSa)
Dra. Ing. María Virginia QUINTANA (UNSa)
Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN (UNSa)

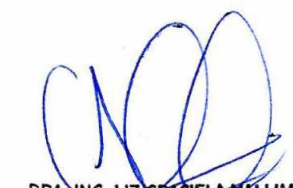
MIEMBRO SUPLENTE:

Ing. Claudia del Valle GALARZA (UNSa)

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y en la página web oficial; difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO; a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ; a los miembros del Jurado; a los postulantes cuyas inscripciones fueran aceptadas mediante Resolución Decanato N° 315/2026-ING-UNSa; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia; y gírense los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

VAR.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa